



Aviso de No-Discriminación

El Condado de Anne Arundel prohíbe la discriminación ilegal contra una persona por motivos de raza, origen étnico, color, ascendencia, origen nacional, idioma, afiliación religiosa o religiosa, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, estado familiar, estado civil, edad, discapacidad física o mental, estado socioeconómico, dominio limitado del inglés y cualquier otra clasificación legal protegida, atributos o afiliaciones cubiertas por las leyes del condado, estatales y federales.

El Condado está comprometido con la no discriminación y el fomento de una comunidad que promueva la equidad, la inclusión y la aceptación para todos. La igualdad de oportunidades de acceso a los programas se extenderá a todas las personas.

Todas las políticas, programas, servicios y actividades provistos por el Condado de Anne Arundel deben cumplir con las leyes federales, estatales y federales del Condado en relación con la no discriminación, que incluyen, entre otras, las siguientes: Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según ha sido enmendada; Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según ha sido enmendada; la Ley de Igualdad Salarial de 1963, la Ley de Discriminación por Edad, Secciones 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; Título 20 del Código Anotado del Gobierno del Estado de Maryland; y el Código del Condado de Anne Arundel.

El Condado de Anne Arundel hará todos los esfuerzos posibles para garantizar que nuestras acciones y las de nuestros agentes y empleados estén libres de discriminación, acoso y represalias.

Las personas públicas que expresan inquietudes, empleados y solicitantes no serán objeto de hostigamiento, intimidación, amenazas, coacción o discriminación debido a que se han involucrado o pueden haber participado en actividades como presentar una queja, ayudar o participar en una investigación, revisión de cumplimiento, escuchar u oponerse a cualquier acto o práctica ilegal o ejercer cualquier otro derecho protegido por la ley del Condado, del Estado o Federal.

Para consultas o quejas sobre presunta discriminación, acoso o represalias contra empleados, programas o servicios del Condado de Anne Arundel, comuníquese con:

Alanna Dennis, Oficial de Cumplimiento de Relaciones Humanas (EEO / Título VI)

44 Calvert Street, Suite 330, Annapolis, MD 21401

410-222-1234

ExDenn45@aacounty.org